

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

NOMBRE DEL PROFESOR: Claudia Torres Rodriguez

ACADEMIA: DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES DEL DERECHO

Dra. Martha Fabiola García Álvarez
Presidente de Academia de Derecho Público


Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe de Departamento de Estudios
Jurídicos Sociales y de la cultura

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1048	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso – taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	D1043

Área de formación

PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

**LIC. RAMÓN CASTILLO LLAMAS
LIC. VICENTE RODRÍGUEZ DURÁN**

Fecha de elaboración:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

FEBRERO 2018

Actualizado por:

LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

2. PRESENTACIÓN

La unión de trabajadores está en el comienzo del fenómeno laboral y fue la respuesta natural a la injusticia y a la explotación realizadas por los empresarios. El trabajador tuvo necesidad de agruparse con otros trabajadores para de esa manera compensar la inferioridad en que aislado se encontraba frente el empleador e incluso frente a la legislación existente. Al principio la unión engendró la atención pública sobre el fenómeno, de la cual derivó la legislación del trabajo.

Esta fue reconociendo la realidad social y sindical, lo que significó suprimir las trabas para la unión y en segundo momento, crear estímulos para la unión de trabajadores.

Se dice así que en el derecho del trabajo hay un punto de partida: la unión de los trabajadores; y un punto de llegada, el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, siendo derecho individual y colectivo distintas sendas para llegar a ello.

Tenemos grandes ejemplos de los logros que han obtenido los sindicatos a través de la lucha colectiva.

Contratos colectivos con beneficios y prestaciones muy convenientes y en cierto grado hasta un subtipo de delincuencia, encontrando en los sindicatos algunos tipos de mafias disfrazadas.

Es la lucha del trabajador que se une con otros de su mismo rango y con sus mismas carencias, es el resultado de la unión de esfuerzos y la comprobación de dichos populares como: "La unión hace la fuerza", sin embargo también es la muestra del desvirtuamiento del fin original que se persigue.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Esta nueva rama del Derecho que contempla las relaciones colectivas no tiene en cuenta directamente al trabajador individual sino el interés colectivo, o sea el de una pluralidad de sujetos hacia un bien apto para satisfacer una necesidad común: no es la suma de intereses individuales sino su combinación, y es indivisible.

Por lo tanto, nos vemos inmersos en el sindicato, la negociación colectiva y la huelga, dentro de los cuales deberemos ser competentes para identificar sus principios, valores y fines.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno obtendrá los conocimientos relacionados con sindicatos, convenios, peticiones, huelgas, etc., los cuales le ayudarán a asesorar correctamente a quien se lo solicite y podrá identificar las pequeñas y grandes diferencias que existen entre un sindicalizado y un no sindicalizado.
Saberes teóricos	Analizará el fenómeno de la lucha sindical, su aspecto histórico, político y social, de igual forma comprenderá la verdadera

	aprenderá lo importante que es el sindicalismo mexicano, la lucha por la igualdad entre las partes dentro de la relación laboral, las prestaciones amparadas en el contrato colectivo del trabajo y el carácter democratizador que éste posee.
--	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Breve historia del Derecho del Trabajo Internacional y Nacional

❖ Represión

Ley de Chapelier

Edicto de Turgot

El Decreto de 16 de agosto de 1916

El Manifiesto Comunista de 1848.

La Encíclica Rerum Novarum de León XIII, la Cuestión Obrera.

❖ Tolerancia

La Casa del Obrero Mundial

Partido Liberal Mexicano

Huelga de Cananea 1906

Huelga de Río Blanco

❖ Reglamentación sus antecedentes

Partido Liberal Mexicano

La Casa del Obrero Mundial

Huelga de Cananea 1906

Huelga de Río Blanco

Los Batallones Rojos

El Congreso Constituyente de Querétaro de 1916

La declaración de derechos sociales de 1917

❖ Teorías Civilistas en la aplicación del Derecho del Trabajo.

Contrato de Compraventa

Contrato de Arrendamiento

Contrato de Sociedad

❖ Relaciones colectivas de trabajo

El derecho de reunión

La libertad de asociación

La libertad de coalición

Asociaciones sindicales

❖ De la sindicación

El sindicalismo como expresión de la clase social

Pensamiento social y político del sindicalismo

El sindicalismo como garantía social de los trabajadores

El sindicalismo como medio para proteger al trabajo

❖ Libertad sindical frente al Estado

Libre formación de sindicatos

Pluralidad de formación de sindicatos

La justificación de libertad sindical obrera en la empresa
Normas de libertad sindical obrera en la empresa
Los sindicatos mixtos
Las relaciones colectivas entre los sindicatos y las empresas

- ❖ Trabajadores y sindicatos.
La libertad sindical como derecho originario de cada trabajador
La sindicación como un derecho de los trabajadores y no como deber
Los límites de la libertad personal de sindicación
Las cláusulas de exclusión.
- ❖ Formas de sindicación
Sindicación única y plural
Tipos de sindicato
Nacimiento y evolución de las formas de la sindicación en el derecho mexicano.
Las formas de sindicación en la ley de 1970.
- ❖ Requisitos de la formación de sindicatos.
Requisitos de fondo
Requisitos en cuanto a las personas
Requisitos formales
Del registro de los sindicatos y personalidad jurídica
- ❖ Estructura y vida de la organización sindical.
Admisión, expulsión y derechos y obligaciones de los trabajadores
La Asamblea
La directiva
El patrimonio sindical
Obligaciones y prohibiciones
Disolución de los sindicatos y sus efectos
- ❖ Federaciones y confederaciones
Las normas constitucionales, internacionales y legales
Concepto
Libertad sindical y las Federaciones y Confederaciones
Su integración
Requisitos para la formación de Federaciones y Confederaciones
Estructura y vida de las Federaciones y Confederaciones
- ❖ El sindicato patronal.
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo.
Formas de celebrarse el Contrato Colectivo de Trabajo
Contrato Colectivo ordinario
Contrato Colectivo Ley
Revisión salarial del Contrato Colectivo
Terminación del Contrato Colectivo
- ❖ Reglamento Interior de Trabajo.

Circunstancias económicas que justifiquen
Aumento de costo de la vida

- ❖ Suspensión colectiva de las relaciones de trabajo.
Fuerza mayor o caso fortuito
Incapacidad física, mental o muerte del patrón (físico y persona moral)
Casos en que pueda darse la suspensión.
Procedimientos para que se lleve a cabo la suspensión
- ❖ Terminación colectiva de las relaciones de trabajo.
Causas determinantes de la terminación de las relaciones de trabajo
Normas para el trámite
- ❖ La huelga.
Objetivos de la huelga
Como justificación social
Como justificación política

6. ACCIONES

El alumno a través del trabajo por equipos investigará los contenidos temáticos, ya que es necesario que se involucre en esta disciplina. Una acción sumamente importante también será la aplicación de simuladores, la cual permite que el alumno se desarrolle como juez y parte, lo cual le permite probar y aplicar los conocimientos adquiridos.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1. Investigaciones personales de los contenidos temáticos. 2. Ensayos respecto de los temas desarrollados. 3. Exposiciones por equipos de los temas. 4. Participación del grupo. 5. Exámenes parciales.	Se aplicará un simulador dentro del grupo, dentro del cual los alumnos podrán fungir como sindicalizados, líderes sindicales, patrones, autoridades, etc.	El alumno podrá aplicar los conocimientos adquiridos en su práctica profesional, ya sea como asesor o quizá como promotor en la formación de nuevos sindicatos.

10. CALIFICACIÓN

Exámenes parciales	40%
Participación en clase	20%
Trabajos e investigaciones	20%
Trabajo final	20%

11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80% de asistencias
2. Obtener el 60% de calificación de los exámenes

12. BIBLIOGRAFÍA

1. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo (seguridad social, derecho colectivo del trabajo, sindicalización, convenciones colectivas, conflictos de trabajo, la huelga), De la Cueva Mario, México Editorial Porrúa, 2008
2. Libertad sindical y cláusula de exclusión, Aragón Mendía Adolfo O., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2001
3. Federal del Trabajo
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5. Nueva Ley del Seguro Social.
6. Manual del Derecho Colectivo del Trabajo. Ávila Salcedo, Luis Fernando, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Derecho Sindical, Lastra Lastra José Manuel; pról. Néstor de Buen Lozano, México, Editorial Porrúa, 1999.
2. Derecho del Trabajo (derecho individual, derecho colectivo), De Buen L. Néstor México, Editorial Porrúa, 1999.
3. Derecho colectivo del Trabajo, Santos Azuela Héctor, México, Editorial Porrúa, 1993.
4. Neoliberalismo y Sindicalismo en México, Cadena Vargas Edel, México, UAEM, 1996
5. Negociación laboral), Aldoa Zapiola Carlos M., Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1992